P

Sesión 123.-

Día 21 de diciembre de 1917.-

En Buenos Aires a los veintiun días del mes de diciembre del año mil novecientos diez y siete, siendo las cinco y veinte p.m., reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación los Señores Vice-presidente Doctor Don Abel Ayerza, Vocales Profesor Normal Don Jorge A. Boero, Doctores Don Marcelino Herrera Vegas y Don Juan F. Ramos, bajo la Presidencia del Doctor Don Angel Gallardo, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

Prórroga de contrato para | Prorrogar por el término de un año el contrato celebra

ra la impresión de "El Monitor".	do con los señores Weiss y Preusche para la impresión de "El Monitor de la Educación Común", de acuerdo con las cláusulas del mismo (exp n° 7075.-W) debiendo el H. Consejo abonar las 3/4 partes de la diferencia del precio primitivo del papel y el actual, lo que significa un aumento aproximado setenta pesos m/n.-
5932 8°/916. Acordando 1/2 sueldo en la licencia concedida a la vice del C. E. 8°, Srā de Sandoval.	Acordar goce de medio sueldo, hasta seis meses, a la vicedirectora de la escuela n° 9 del Consejo Escolar 8°, Srā Celina Garino de Bermudez Sandoval quien goza de licencia sin sueldo, desde el 15 de julio ppdo.-
10.253 19: Justificación de inasistencias de la maestra del C. E. 19° Srta de Gibelli.-	Justificar sin goce de sueldo las inasistencias en que ha incurrido desde el 6 hasta el 30 de noviembre p. ppdo la maestra de la escuela n° 2 del Consejo Escolar 19°, señorita Ida Gibelli.-
Nombramiento del inspector Bernabó	1°.- Aceptar la renuncia que eleva el Inspector Técnico de la Capital don Jorge Felise Micli, como miem

	9	bro de la comisión especial nombrada con motivo de la encuesta sobre programas, agradeciéndole los servicios que ha prestado en el seno de esa comisión.-	para reemplazar al señor Mieli en una comisión.-
		2°.- Designar al Inspector Técnico don Juan Bernabó para que reemplace al señor Mieli en el cargo de referencia.-	
9652	I	1°.- Dejar sin efecto la adjudicación hecha por error en el decreto de 7 del corriente a favor de los señores Bordenave y Cía, de treinta mil jarritos enlozados, por haber dispuesto el H. Consejo en su sesión de la misma fecha, sustituir ese artículo por jarritos de aluminio.-	Modificando resolución sobre adquisición de jarritos.-
		2°.- Disponer que la Dirección Administrativa, por cuerda separada, solicite de varias casas del ramo, precios para la adquisición de los treinta mil jarritos de aluminio de que se trata.-	
2276	8/915.	Archivar el expedien-	Archivando expediente

9

sobre oferta de un libro.		"te por el cual el señor don José Subirana ofrece en venta el libro de que es autor titulado "Ortografía Castellana". —
14.735 Archivando expediente sobre reglamento que propone el C.E.16°. —	167/916.	— Archivar el expediente por el cual ex-autoridades del Consejo Escolar 16° sometían a la consideración del H. Consejo un reglamento. —
1836 Locación de la casa Emilio Mitre 177. —	12°	— Autorizar la celebración del nuevo contrato de alquiler por la finca calle Emilio Mitre n° 177 de propiedad de don Rafael Vila, en las siguientes condiciones propuestas por la comisión ad-hoc y aceptadas por el propietario. — Alquiler mensual cuatrocientos setenta y cinco pesos (que representa una rebaja de ciento setenta y cinco pesos) término del contrato cinco años; ejecución por parte del propietario durante el período de vacaciones, de todas las obras a que alude el informe de la comisión ad-hoc de fs 7 a 9 del expediente. —
11.382 Rendiciones de cuentas de los C.C. E.E 10° y 18° por octubre. —	D.	Aprobar las rendiciones de cuentas de los Consejos Escolares 10° y 18°, correspondientes a los gastos efectuados con "Fon

	9	dos de Matrícula", durante el mes de octubre ppdo.-	
8458	18°	Confirmar en sus puestos de maestros de tercera categoría de la escuela n° 25 del Consejo Escolar 18°, a los señores maestros normales Marcos Navarrot, Mariano Constantino Calvitti y Vicente Anselmo Mastrángelo, en vista que la escuela de referencia funciona en las condiciones reglamentarias.-	Confirmación de maestros del Consejo Escolar 18°.-
11.029	2°	Acceder a lo solicitado por el señor Adolfo Herrera, respecto al curso de experimentación que desea dictar en la escuela "Presidente Roca" de su método y sistema argentino de escritura inclinada, debiendo el director de la mencionada escuela y el Inspector respectivo, oportunamente, informar a la Superioridad sobre los resultados prácticos y bondades del sistema.-	Autorizando curso de experimentación en la escuela "Roca" sobre sistema de escritura.-
10.773	12°	Justificar sin goce de sueldo las inasistencias en que ha incurrido desde el 9 hasta el 14 de noviembre ppdo	Justificando inasistencias de la profesora

del C. E. 12; Sra de Leoni.	9	la profesora de música de la escuela n° 13 del Consejo Escolar 12; señora Celina Lavallen de Leoni (fallecimiento de un miembro de familia).-
8563 Confirmación de una maestra.-	18°	Confirmar en su puesto de maestra de tercera categoría de la escuela n° 26 del Consejo Escolar 18°, a la maestra normal Srta Clelia Torre, en vista de que la escuela de referencia funciona en las condiciones reglamentarias.-
10.321 Concediendo 1/2 sueldo en una licencia a la maestra Srta de Rodriguez Toria.	20°	Acordar goce de medio sueldo a la maestra de la escuela n° 5 del Consejo Escolar 20; Srta Adelaida Rodriguez Toria, por el término de las licencias concedidas sin él hasta el 22 de septiembre ppdo.-
9513 Reconocimiento de categoría a una maestra del C. E. 2°.-	2°	Reconocer la segunda categoría a la actual maestra de tercera de la escuela n° 8 del Consejo Escolar 2°, Sra Emilia Confalonieri de Devoto, en vista de que perteneció a ella en 1911 en que renunció.-
8643 Confirmación de maestros.-	12°	Confirmar en sus respectivos puestos a los maestras de tercera categoría Srtas Aida María Castagnino, Ma-

	Ma-	ría Oribe, Argentina Campos, Julia Margarita Hermann y María Magdalena Torres, por encontrarse funcionando en las condiciones reglamentarias las escuelas n.° 28 y 30 del Consejo Escolar 12° para las cuales fueron nombradas.–	
9637	10°	Acordar goce de medio sueldo, a la maestra de la escuela n.° 8 del Consejo Escolar 10°, señorita Graciana Cavana, por el término de las licencias concedidas sin él hasta el 26 de septiembre último.–	Concediendo 1/2 sueldo en una licencia a la maestra Srta de Cavanna.
10.827	8°	Disponer que Dirección Administrativa liquide a favor de la vice-directora de la escuela n.° 3 del Consejo Escolar 8°, señora Amelia Falco de Mascardi, la diferencia de haberes que le corresponden desde el 1° de julio al 25 (inclusive) de septiembre ppdos, por haber desempeñado la dirección de dicho establecimiento por ausencia de la titular y por cuyo término ésta no percibió haberes; imputándose el	Liquidación de diferencia de sueldos a una vice del Consejo Escolar 8°.–

9r

gasto a "Fondos de Matrículas" del referido Consejo.—

11.112 20° Postergar la consideración del pedido de toldos para la escuela n° 1 del Consejo Escolar 20°, por cuánto la naturaleza del gasto y su monto no permiten se dé al mismo la imputación propuesta.—

Postergando pedido de toldos del C. E. 20°.—

11.078 12° Aprobar la licitación privada efectuada para proveer de artefactos de luz eléctrica al edificio escolar calle Franklin y Trelles (Distrito 12°) y adjudicar su provisión a la casa Juan B. Scapusio y Cía, cuya propuesta que asciende a la suma de novecientos treinta y cinco pesos m/n es la más conveniente, imputándose el gasto al Anexo E. Inciso 12- Item 29 Partida 1 del Presupuesto de 1916, aplicando el 10 % del presupuesto para imprevistos de la obra principal.—

Adjudicando la instalación de luz eléctrica en la escuela Franklin y Trelles.

8896 1° Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para que dentro de la suma de setecientos cuarenta y ocho pesos con treinta y cin=

Autorizando reconstrucción de la vereda =

Ir

	co centavos m/n, proceda a ejecutar por administración la reconstrucción de la vereda del edificio fiscal de la calle Santa-Fe n. 1510 (escuela n. 3 del Consejo Escolar 1º); debiendo imputarse este gasto al Anexo E. Inciso 12 - Item 69 - Partida 2 del Presupuesto Vigente. -	Santa Fe 1510 por $ 748.35. -
11.122	2º Conceder para el año próximo - el salón de actos públicos de la escuela "Presidente Roca" Consejo Escolar 2º para dictar clases de estética de 9 a 10 y 30 p.m., en las mismas condiciones que en los años anteriores al señor Jorge Guasch Leguizamón y en los días que se mencionan: I. - Marzo 2. - II. Marzo 30. - III. - Abril 27. - IV. - Mayo 25. - V. - Junio 22. - VI. - Julio 20. - VII. - Agosto 17 - VIII. - Septiembre 14. - IX. - Octubre 12. - X. - Noviembre 9. -	Autorizando clases nocturnas de estética en la escuela Roca. -
11.272	D. Pagar por Dirección Administrativa la suma de un mil setecientos sesenta y siete pesos con sesenta y un centavos m/n, a la órden del Teso	Reintegro al Tesorero de $ 1.767.61.

9r

rero de la Repartición don Maximiliano Serrey, importe que le corresponde en concepto de reintegro de los pagos efectuados por dicha Oficina durante el mes de octubre último, imputándose este gasto en la forma especificadas por la misma.

9393 Aceptando condiciones para la locación de la casa Av. San Martín 2125.- 13° Aceptar las condiciones que establece el señor Francisco Garaguso, en su notificación de fs 27 del expediente para la celebración del contrato de la casa Avenida San Martín 2125, con destino a la instalación de la nueva escuela creada en jurisdicción del Consejo Escolar 13°.-

11.055 Acordando plazo para entrega de artículos.- D. Aprobar el temperamento propuesto por Dirección Administrativa (Contaduría), acordando un plazo prudencial a las casas contratistas que se enumeran a fs 28 y 29 del expediente para la entrega de los artículos que aún adeudan.-

4198 Modifican 7. Modificar el artículo 6° del contrato a celebrarse con

	P.	la casa "Lutz Ferrando" y Cía. adjudicataria de los 4878 anteojos que se ha resuelto adquirir con destino a los alumnos pobres de las escuelas fiscales de la Capital, en la siguiente forma: "Además de la cantidad de anteojos adjudicados los señores "Lutz Ferrando y Cía." se comprometen entregar todas las demás cantidades que necesite el Consejo durante el año 1918, en las mismas condiciones y precios establecidos en el presente contrato".–	..do contrato sobre provisión de anteojos.–
		Sección Territorios.–	
10.573½	T.	Llamar la atención al director de la escuela n.º 30 de Barranqueras (Chaco) don Juan E. Semino, por haber desconocido sin causa justificada y en forma descomedida, la autoridad del Encargado Escolar de la referida localidad señor Teodoro H. Martínez.–	Llamado de atención al director de la escuela 30 del Chaco.–
11.048	P.	1º.– Aprobar la adjudicación hecha a favor del constructor don Pablo Andreani quien ofrece realizar	Aprobando contrato para la reparación del edificio de

Van Praet. B/ por la suma de tres mil seis_
cientos pesos m/n las obras
de reparación del edificio
escolar de Van Praet (Pampa)
(escuela nº 21).-
2º- Aprobar el contrato cele_
brado con el mencionado
para la ejecución de las
obras de referencia, debien_
do imputarse éste gasto al
Anexo E, Inciso 12- Item 68- Par_
tida 1 del Presupuesto Vi_
gente.-

11.185 C/ 1º- Autorizar la construc_
Autorizan_ ción de un edificio escolar
do construc_ en el cuarto Distrito del Cha_
ción de edi_ co, con destino a la escuela
ficio en el nº 5 de esa Gobernación.-
IV distrito 2º- Aprobar al efecto los
del Chaco. planos y presupuesto for_
mulados por Dirección Ge_
neral de Arquitectura, cu_
yo costo se calcula en la su_
ma de nueve mil novecien_
tos sesenta y tres pesos ochen_
ta y ocho centavos m/n; acor_
dándose un 10% para pa_
go de gastos imprevistos, ins_
pección y vigilancia, que
queda incluidos en aquel
importe.-

11.164 D/ Pasar el expediente a la Ins_

	Ins-	pección General de Territorios para que haga gestiones para obtener un local que responda por su precio a la insignificante asistencia de alumnos, con destino a la escuela n° 42 de Quetrequén (Pampa).—	Búsqueda de local para la escuela 42 de la Pampa.—
2191½ –	R/916.	Designar en carácter de interino al director suplente de la escuela n° 26 de Boca de la Travesía (Río Negro) señor Alfredo Spada, a contar desde la fecha de su segunda designación.—	Sobre situación del director de la escuela 26 de Río Negro.—
13.495	C/915.	Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo hasta tanto se sustancie el sumario judicial iniciado, al director de la escuela n° 22 de Colonia Sarmiento (Chubut) señor Lázaro M. González.—	Declarando en disponibilidad al director de la escuela 22 de Chubut.—
11.126.	L.	Declarar injustificadas las 10 inasistencias en que incurrió a contar desde el 26 de noviembre ppdo al director de la escuela n° 1 de San Antonio de los Cobres (Los Andes) don Juan M. Peralta, con la prevención al mismo que en lo	Declarando injustificadas las inasistencias del director de la escuela n° 1 de Los Andes.—

9. sucesivo no debe hacer abandono de su cargo sin comunicarle previamente a su superior gerárquico a fin de mantener la disciplina y no perjudicar la enseñanza que le está confiada.-

3861 R. Declarando injustificadas las inasistencias de la maestra de la escuela 25 de Rio Negro.

1º.- Declarar injustificadas las inasistencias en que incurrió la maestra de la escuela nº 25 de Rio Negro, Sra Lola R. de Cueto a contar desde el 16 de septiembre hasta el 30 de noviembre del año ppdo.-

2º.- Hacer saber a la referida maestra señora de Cueto que el H. Consejo ha visto con sumo desagrado su proceder incorrecto, por el cual se le amonesta severamente, y anotár la presente resolución en su foja de concepto.-

3º.- Disponer que Dirección Administrativa descuente de los haberes de la mencionada los catorce días de septiembre que cobró indebidamente.-

11.049 - 9. 1º.- Aprobar la licitación

Sr efectuada con motivo de la ejecución de las obras de reparación del edificio escolar ocupado por la escuela n.º 2 de Santa Rosa de Toay (Pampa) en la que se le adjudican dichas obras al constructor don Bautista Benaglio cuya propuesta asciende a la suma de dos mil ochocientos cincuenta pesos m/n, la que resulta ser la más ventajosa de las presentadas.

2º.- Aprobar el contrato ad-referendum celebrado con el mencionado señor Benaglio y la directora de la escuela señora de Rodriguez con el fin indicado, debiendo imputarse el gasto al Anexo E, Inciso 12, Item 68- Partida 1- del Presupuesto Vigente.

Aprobando contrato para la reparación del edificio de la escuela 2 de Pampa.

Sección Capital.-

1º.- Reconocer los gastos efectuados por el Consejo Escolar 12º en la fiesta realizada en el Teatro Pueyrredon

Reconocimiento gastos hechos por el C. Escolar 12º

2º.- Dirigirle la nota acordada y reservar el expediente.-

 9/

11.308 Acordando remunera_ción al Sr. Waldorp p por peritaje en la suce_sión Oliden.-

D.-Acordar una remunera_ción de dos mil pesos m/n con la imputación que indicará Contaduría (Dirección Administrativa), al Ingeniero Juan Waldorp (hijo), por los tra_bajos realizados como peri_to tasador de los bienes inmuebles legados al H. C. por don Emiliano de Oliden.-

11.242 Regulación y pago de honorarios de los pro_curadores.-

O. 1°.-Aprobar la regula_ción de honorarios efectua_dos por la oficina Judi_cial a favor de los procu_radores del H. Consejo y que asciende a la suma de cinco mil quinientos cincuenta pesos m/n impor_te de los trabajos realiza_dos por los mismos.-

2°.-Mandar pagar por Dirección Administrati_va, la suma de cinco mil quinientos cincuenta pe_sos m/n a favor de los ex_presados procuradores y de acuerdo con la siguien_te

Liquidación: Mes de noviembre/917

Antonio M. Frogone $ 670.00

Pr

Alberto J. Austerlitz $ 900.00
Julio González $ 800.00
J. Ignacio Ríos $ 600.00
J. Ignacio Ríos (Suc. Bernasconi) 100.00
Santiago López $ 600.00
Luis Holmberg " 680.00
Julio Urtubey " 650.00
José Mª Videla " 550.00
Total $ 5.550.00,

que se imputará:
Anexo E. Inciso 12 - Item 60 - Partida 1 del Presupuesto Vigente . . . . $ 5.450.00
Sucesión Bernasconi $ 100.00
$ 5.550.00

2583 6º 1º- Aprobar la licitación privada realizada por Dirección de Arquitectura el día 26 de noviembre ppdo. para la instalación eléctrica a efectuarse en el edificio fiscal calle San Juan nº 2261.-

Adjudicando instalación eléctrica en la escuela San Juan 2261.-

2º- Adjudicar la ejecución de dicho trabajo a la casa Manfredo R. Cantalupi y Cía, cuya propuesta asciende a la suma de dos mil seiscientos cincuenta pesos con cincuenta centavos m/n, debiendo imputarse este gasto al Ane-

9r

no E. Inciso 12 - Item 69 - Partida 2 del Presupuesto Vigente.-

8781 O. 1º.- Aprobar la licitación privada realizada el día 26 de noviembre ppdo, por Dirección de Arquitectura para la ejecución de las obras sanitarias en el edificio de la calle Rodriguez Peña 745, ocupado por la escuela nº 5 del Consejo Escolar 1º.-

Adjudicando obras sanitarias en el edificio Rodriguez Peña 745.-

2º.- Adjudicar dicho trabajo a la casa Chinzoli y Bover, cuya propuesta de novecientos veintidos pesos con setenta y siete centavos m/n, es la más conveniente; debiendo imputarse el gasto a la partida que para reparaciones de edificios escolares de la Capital destine el Presupuesto de 1918.-

724 3º- Aprobar la licitación privada efectuada para la colocación de puertas vidrieras y demás trabajos de pintura en la escuela nº5 del Consejo Escolar 3º (Piedras 860) y adjudi

Adjudicando obras varias en la escuela 1 del C.E. 3º.-

car las obras a la casa A. y V. Spota cuya propuesta que asciende a la suma de un mil cuatrocientos sesenta pesos con cuarenta y tres centavos m/n es la más ventajosa; imputándose el gasto al Anexo E. Inciso 12 Item 69 - Partida 2 del Presupuesto Vigente. –

6910 1°/916. Disponer que Dirección Administrativa no abone a la maestra de la escuela n° 6 del Consejo Escolar 6° Srta Zulema Picard Soto de Pastor los sueldos que tiene retenidos por enero y febrero ppdo por cuanto la misma no prestó servicios durante los meses de junio y julio del año 1916 como maestra de la escuela n° 5 del Consejo Escolar 1°, habiéndole pagado indebidamente sus haberes por ese término el director de este establecimiento, Señor Armando S. Picard. –

Disponiendo que no se abonen sueldos por enero y febrero últimos a la maestra de la escuela 6 del C. E. 6°, Srta de Pastor. –

8773 D. Aprobar el proyecto de Contaduría (Dirección Administrativa), tendiente a regularizar y facilitar la fis

Aprobando reglamento sobre inversión "Fondos de Matrículas"

9ª

tificación de la inversión de los "Fondos de Matrícula", que administran los Consejos Escolares de la Capital en la siguiente forma:

"1º.- A contar desde la fecha, los Consejos Escolares podrán abonar a sus ordenanzas, para gastos de movilidad, de acuerdo con la siguiente distribución: hasta diez pesos el 1º, 2º, 3º, 6º, 7º, 8º, 9º, 11º, 13º, 14º, y 19º; quince pesos el 4º, 5º, 12º, 15º, 16º, 17º, 18º y 20º.

"2º.- Los gastos de movilidad de los señores miembros de los C. C. E. E., se justificarán con un detalle, en el que se hará constar la fecha y el motivo del gasto.-

"3º.- Los ocasionados por adquisición de artículos de limpieza e higiene, en caso de no ser posible conseguir la documentación correspondiente, se comprobará con un detalle, en el cual conste los artículos adquiridos y precios unitarios;

9		"4°.- Los mencionados gastos se imputarán a la partida de ochenta pesos m/n (eventuales del Consejo Escolar).- 5°.- Hacer presente a los Consejos Escolares que no deben adquirir estampillas de correos, pues, el H. Consejo las provee gratuitamente, a cuyo efecto deben ser solicitadas directamente a la Dirección Administrativa.-	
10.452	D.	Ampliar la autorización conferida en el expediente n. 10.460.-D, en la suma de tres mil ciento cuarenta pesos m/n y disponer se saquen a licitación simultaneamente los artículos deducidos de los renglones correspondientes a los expedientes 10.609-D y 10.460 D.-	Licitación para provisión de artículos.-
13.393	J/914	Disponer que Dirección Administrativa (Contaduría), descuente de los haberes de la maestra de tercera categoría de la escuela n. 5 del Consejo Escolar 13°, señora Dolores Rom de	Descuento de haberes de la maestra Srtá de Ponce de Leon del C.E. 13° por pago indebido.-

9/

Ponce de León, la suma de cinco pesos m/n mensuales, hasta cubrir lo pagado demás de conformidad con lo resuelto en octubre 5 ppdo (artículo 2º).-

8554 — Aprobando gasto por servicio de coche en el Consejo Escolar 12º.-

19º Aprobar el proceder del Consejo Escolar 19º, al haber autorizado a la dirección de la escuela nº 12 de su dependencia, para hacer uso de un coche en la traslación del personal docente de la misma, con motivo de la huelga ferroviaria, desde el 24 de septiembre al 22 de octubre ppdo, a razón de cuatro pesos diarios, y desde el 23 de este último mes al 5 de noviembre, a razón de seis pesos diarios.-

3501 — Aceptando propuesta para las obras de adaptación del edificio Saavedra 1039.-

6º.- 1º.- Declarar comprendido este caso dentro del inciso 3º del artículo 3º de la ley sobre obras públicas.-

2º- Aprobar la licitación privada de que dán cuenta las actuaciones.-

3º.- Aceptar la propuesta de don Juan Novili que asciende a la suma de cinco

mil veintitres pesos veinti-
dos centavos m/n para las
obras de adaptación en
el local calle Saavedra n.
1039, ocupado por la escue-
la n. 22 del Consejo Escolar
6°, por ser la propuesta
más baja de las presenta-
das.-

4°.- Acordar en la forma
de práctica un diez por
ciento para gastos impre-
vistos.-

5°.- La imputación del
gasto se hará al Anexo E.
Inciso 12- Item 85- Partida
1 del Presupuesto Vigente.

13.964 E/915 1°.- Dejar sin efecto las
resoluciones de 5, 7 y 17 de
septiembre último por las
que se determinó la ca-
tegoría de maestras de cuar-
ta de la escuela de niños
débiles del Parque Lezama
a las señoritas Laura Wit-
tler Tezanos, Estéfania Te-
rrada, Eugenia Olivieri
y Catalina Oberde, las que
figurarán como celadoras.-

Determinando categoría a personal de escuelas de niños débiles.-

2°.- Equiparar a la cuar-
ta categoría, a los efectos
del ascenso, a las actua-

95

les celadoras de escuelas para niños débiles.—

10.446 12° —Archivar las actuaciones por las que el Consejo Escolar 12° gestiona la ampliación de la casa destinada a la directora de la escuela de la calle Franklin esquina Trelles.—

Archivando expediente sobre ampliación de un edificio del C. Escolar 12°.—

8610 D 1°.—Aprobar a pesar de la falta de autorización prévia que justifique el gasto— las cuentas que se refieren a la adquisición de ropa y calzado para niños indigentes, efectuada con "Fondos de Matrícula por el Consejo Escolar 5°, dada que su utilidad y poco monto así lo aconsejan.—

Aprobación de unos gastos y desestimación de otros hechos por el Consejo Escolar 5°.—

2°.—No aprobar el gasto efectuado por el mismo Consejo, en la confección de un retrato al oleo de Arreghini por cuanto no hay justificativo suficiente en las explicaciones del Consejo Escolar para la realización de dicho gasto, sin prévia autorización.—

3°.—Aprobar las cuentas

Sr

restantes de los gastos efectuados por los C. C. E. E. de la Capital con Fondos de Matrícula" durante el mes de mayo ppdo en vista de que el H. C. se ha pronunciado en sesión de 17 del actual en la cuestión referente a la confección de medallas del Consejo Escolar 5º.-

11.329 7º. Autorizar al señor Administrador de los bienes de la sucesión Bernasconi don Juan A. Olgiati, para suscribir en nombre del Consejo la escritura de cancelación del crédito hipotecario de seis mil cuatrocientos seis pesos con veinticinco centavos m/n, que adeuda a dicha sucesión el señor Carlos Rueda, percibiendo el capital y los intereses que oportunamente depositará en el Banco de la Nación en la cuenta abierta al "Legado Bernasconi".-

Autorizando escritura de cancelación por deuda del Sr. Rueda a la sucesión Bernasconi.-

9898 8º. Hacer constar que la resolución de 20 de noviembre ppdo por la cual se dispuso que la Dirección Admi

Aclarando resolución sobre subvención para casa.-

9r

nistrativa continúe liquidando la subvención de casa a la directora de la escuela n.º 15 del Consejo Escolar 6º doña Isolina Chiama, en vista de haberse puesto dentro del radio establecido por la resolución respectiva en vigor, debe surtir efecto a partir de la fecha en que la recurrente mudó su domicilio dentro del radio citado, autorizándose al C. E. 5º, para abonar de Fondos de Matrícula" el gasto en cuestión.-

Sección Provincias.-

10.853 Suspendiendo al maestro de la escuela 16 de Catamarca Sr. Molina Herrera.-	C. Suspender por un mes sin goce de sueldo y bajo apercibimiento de ser exonerado en caso de reincidencia, al maestro auxiliar de la escuela nacional n.º 16 de Catamarca don Estargidio Molina Herrera.-
11.144 Aprobación de contratos de locación de casas para escuelas nacionales.	I Aprobar los contratos celebrados ad-referendum, relativos a locación de casas necesarias para el funcionamiento de las escuelas nacionales nos 24 de Córdoba, 10

	9	de Jujuy, 87 de Salta, 47, 61, 171 y 201 de San Luis, 5, 23 y 106 de Santa Fe y 120 de Tucumán.	
12.328	I/910.	Disponer que Dirección Administrativa (Contaduría), liquide a favor del señor Cruz Ola el importe de los alquileres por la casa que ocupó la escuela nacional nº 79 de Salta, a razón de diez pesos m/n mensuales y a contar desde el 3 de diciembre de 1914 hasta el 16 de junio de 1916.-	Liquidación de alquileres por la casa que ocupó la escuela 79 de Salta.
562	S.	Disponer que Dirección Administrativa (Contaduría) liquide haberes a favor de la directora de la escuela nacional nº 39 de Santiago del Estero, Srta Livia Correa, por el término comprendido entre el 9 de abril al 14 de septiembre ppdo.-	Liquidación de haberes a la directora de la escuela 39 de Santiago del Estero.-
1010	S/914	1º.- Aprobar la licitación privada celebrada el día 29 de marzo ppdo para la ejecución de obras en el edificio escolar de "Tacañitas" (Santiago del Estero).- 2º. Descalificar las propuestas de los señores Salmón, Vaulet y Bellot en ra-	Adjudicación de obras del edificio escolar de Tacañitas (S. del Estero), por $ 1.824.59.-

9

zón del proceder observado por los mismos.—

3º.—Adjudicar las obras en razón de su menor precio al proponente Sr Segundo M. Miranda, cuyo importe asciende a la suma de un mil ochocientos veinticuatro pesos con cincuenta y nueve centavos m/n.

4º—Establecer que el pago de estas obras se efectuará en la forma indicada por Dirección de Arquitectura a fs 91 del expediente.—

5º.—Pasar el expediente a la mencionada Dirección a los efectos indicados por Contaduría.—

6357 I/910 Transferencia de dominio del inmueble ocupado por la escuela 49 de Córdoba y pago de $ 3.400.—

Aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales; y, en consecuencia, autorizar la entrega de tres mil cuatrocientos pesos moneda nacional, en el acto de escriturar el inmueble ocupado por la escuela nacional n. 49 de Toral de Bustos (Córdoba), cantidad que se liquidará a nombre del Inspector Seccional de la menciona

9/

da provincia, quien procederá a hacer entrega de ella en el mismo acto en que se firme la escritura de transferencia de dominio por donación que deberá hacer la comisión Pro edificio escuela nacional de Corral de Bustos.-

10.056 - M. 1°.- Disponer que una falta de puntualidad incurrida por el personal de las escuelas nacionales de la Ley 4874, con horario alterno sea computada como un sexto de día.- | Computación de faltas de puntualidad del personal de las escuelas nacionales.-

2°.- Aplicar dicho criterio al caso del maestro auxiliar de la escuela nacional n°54 de la provincia de Santa-Fe, señor David Acuña, y pasar el expediente a la Inspección General de Provincias para que informe respecto a las faltas que han de computársele a fin de poder ordenarse la devolución del importe a que tiene derecho.-

1268 S - Proponer a las autoridades escolares de San Luis el temperamento concilia | Proponiendo a las autoridades esco

9

lares de San Luis arreglo conciliatorio sobre provisión de material escolar.-

torio que indica Contaduría en su informe de fecha 6 del actual, con respecto a la provisión del material escolar solicitado por el ex-Consejo General de Educación de la misma provincia, a saber: que acepte la limitación de las entregas, conforme la obtenga la Dirección Administrativa (Suministros) en acuerdo y de conformidad con las firmas adjudicatarias; suspendiéndose en el acto por parte de los contratistas toda entrega de material escolar, siempre que dichos señores no se opusieran a ello.-

En caso de que dicho temperamento no diera resultado satisfactorio, gestionar con los mismos señores contratistas la devolución lisa y llana de la mercadería adquirida y recibida.-

Escuelas Normales.-

2785 I/914. Archivando expediente sobre recla

Archivar el expediente por el cual el señor Manuel Ninci reclamó haberes por enero y febrero de 1914 como

9₅

		catedrático de la escuela normal de Esperanza (Santa Fe).-	...no de haberes.-
737	B/916.	Aceptar la transferencia hecha por el señor Carlos Morbelli a favor de don Luis Buscaglia del crédito que tiene pendiente por las obras sanitarias ejecutadas en el edificio de la escuela normal de La Plata; debiendo, como consecuencia la Dirección Administrativa, practicar la liquidación por el certificado que expidió la Dirección General de Arquitectura.-	Transferencia de un crédito.

Sección Varios.-

9039	C.-	Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada por doña Juana Tolman, acordándose a la misma el 17% del producido líquido que ingrese al Tesoro Común de las Escuelas.-	Aceptando denuncia de bienes vacantes, formulada por D. Juana Tolman.-

Sección Capital.-

11.454 8670	D O	1º- Autorizar a la Dirección Administrativa para adquirir con fondos provenientes del "Legado Félix F. Bernasconi", quinientos mil pesos m/n de títulos del Crédito Argenti-	Adquisición de títulos del Crédito Argentino Interno, con fondos provenien-

9v

tes del legado Bernasconi.

no Interno (Ley 8121) al tipo de 90% de los que posee el Consejo actualmente por concepto de recursos propios y quinientos mil pesos m/n en títulos de igual naturaleza y al mismo tipo de cotización, de los que posee el Consejo, actualmente por concepto de "Cuenta Jockey Club".-

2°.- Autorizar a la Presidencia para que resuelva por sí cualquier incidencia hasta realizar el negocio que se autoriza.-

3°.- Disponer que dichos títulos sean depositados en el Banco de la Nación Argentina, y queden como pertenecientes a ese legado, a la órden del señor Juez Dr Klappenbach.-

4°.- Encomendar a la Dirección Administrativa la realización de este negocio y dar a la Oficina Judicial, la intervención que corresponda.-

Sobre raspado a fs ciento cincuenta y seis y ciento cincuenta y siete renglones diez y ocho y diez y nueve y veintitres "seño

Gr

res no se opusieran" y "producido", respectivamente. Vale.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete y veinticinco p. m.

Crispo Gelbran[illegible]

José de San Martín

Sesión 124.

Día 28 de diciembre de 1917.

Ausente sin aviso: Dr. Ayerza.

En Buenos Aires a los veintiocho días del mes de diciembre del año mil novecientos diez y siete, siendo las cinco y treinta p. m. reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Na-